

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**GRIÑÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente ha dictado la siguiente resolución 2642, de 18 de noviembre de 2022, cuyo extracto es el siguiente:

Primero.—Delegar en D. Amalio Rodríguez Martín, concejal-delegado de Hacienda, Industria y Asesoría Jurídica, las atribuciones de representación del Ayuntamiento para el acto concreto de firma de escrituras en la notaría del Ilmo. Sr. notario D. Pablo García Toral, que tendrá lugar el próximo día 25 de noviembre, viernes, de 2022.

Segundo.—La delegación comprende las facultades de firma de los documentos notariales que sean necesarios en ese acto concreto.

Tercero.—El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía a posteriori y en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada.

Cuarto.—La delegación conferida, requerirá, para su eficacia, la aceptación del órgano delegado, entendiéndose otorgada tácitamente, si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación, en el término de tres días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Quinto.—La delegación conferida en este decreto perderá vigencia una vez firmados los documentos a los que la misma se refiere y, en todo caso, cuando finalice el día 25 de noviembre de 2022.

Sexto.—La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dándose cuenta de su contenido en la primera sesión ordinaria del Pleno que este celebre y surtirá efectos desde su fecha.

Séptimo.—En lo no previsto expresamente en esta resolución, se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que, para la delegación, se establecen en las mismas.

Octavo.—Comunicar al interesado, así como a los distintos departamentos y servicios municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Griñón, a 22 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente en funciones, José María Porras Agenjo.

(03/22.745/22)

